

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 20 de agosto de 2021. En la fecha pasa a despacho del señor Juez. Sírvase proveer.


MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA: EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JESUS MARIA RUIZ TABARES c.c. 15.959.787
RADICACIÓN: 2020-00017-00

Auto de sustanciación N°0159

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el secuestre CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, presentó informes mensuales de gestión (junio y julio), dentro del presente proceso ejecutivo, póngase dicho informe en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, para que hagan las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Salamina

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dfaf91c4ed91a9bec8e08e9840a0f0e7da876d2de8d50dcc6d591cb32976be0d

Documento generado en 23/08/2021 05:04:51 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**